



Oficina
de Control
Interno Disciplinario

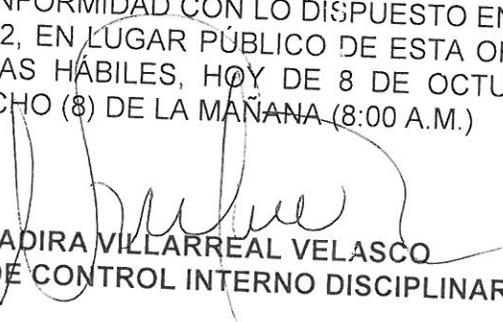
EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 221-2017 ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑORA MARGARITA MAYELI ROSERO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 59.836.360 EN SU CONDICION DE RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR NORMAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE la Unión (N), PARA EL AÑO 2020 SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DENTRO DEL EXPEDIENTE QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LA SIGUIENTE PERSONA MARGARITA MAYELI ROSERO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 59.836.360, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY DE 8 DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)


NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY DE 12 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.).

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

E.M